

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 13 DE 2024

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **12 de marzo del año 2024 a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

Acciones de tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001220300020240048200	Primera	Felipe Naranjo Escobar	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca - Archivo Central y otro	
2.	11001220300020240049200	Primera	María Carlota Gómez Jaramillo	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Bogotá	
3.	11001340305320240005901	Segunda	Clara Inés Hernández Motta	Colpensiones	
	11001310305320240005401	Segunda	Blanca Nelly Mesa Vargas	Instituto Nacional de Cancerología. S.A. y otros	
	11001310303520240004801	Segunda	Laura Valentina Luna Castañeda	Juzgado Veinticuatro (24) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado